

AUTOMÓVILES VILA, S. A.**(Sociedad escindida)****VISOLA PATRIMONIAL, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», por segregación del patrimonio financiero consistente en el 100 % del capital social de «Vila Sol 2, Sociedad Limitada», que se traspara a la entidad de nueva creación «Visola Patrimonial, Sociedad Limitada» (en constitución), aprobándose al efecto el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Los señores accionistas, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Sabadell, 13 de mayo de 2004.—Administrador único de «Automóviles Vila, S. A.», don Pere Vila Umbert.—21.718. y 3.^a 26-5-2004

AUTOS VALLDUXENSE, S.A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial Belcaire, manzana 1.^o de Vall de Uxó, el día 17 de Junio de 2004 a las 19 horas en convocatoria primera, y al día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 2003, al haber acordado su nulidad el Registrador Mercantil por defecto de forma.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, así como el Informe de Gestión que presenta el Consejo referido a dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Acuerdo autorizando el traspaso de la reserva voluntaria a la reserva legal del importe necesario para cubrir el veinte por ciento (20%) del capital social.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada quienes sean poseedores de acciones con la antelación legal necesaria y cumplan los requisitos estatutarios a tal fin establecidos.

Vall de Uxó (Castellón), 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Nabas Orenga.—23.451.

AUXILIAR CONSERVERA, S.A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrar la compañía Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima, en su domicilio social, sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Torrealta, s/n, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de esta sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de disminución de capital social, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, y devolución al accionista del importe acordado para las acciones con importe totalmente desembolsado y condonación de dividendo pasivo en la cuantía que se acuerde para las acciones con desembolso pendiente.

Cuarto.—Designación de la persona que ha de concurrir ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados que lo precisen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Al propio tiempo se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, así como su envío o entrega de forma inmediata y gratuita.

Molina de Segura (Murcia), 5 de mayo de 2004.—El Presidente, Ángel García Davo.—23.466.

AVÍCOLA PÉREZ MACIÑEIRA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Lugar de San Cristóbal das Viñas sin número (La Coruña), el día 16 de junio de 2004, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2003, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 21 de mayo de 2004.—El Administrador único, Enrique Pérez Maciñeira.—25.037.

AVILUGAM, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 2.^a Planta, el próximo día 21 de junio de 2004,

a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa María Pérez Díaz.—24.151.

AXENCIA GALEGA DE NOTICIAS, S.A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de 15 de mayo de 2004 se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede social C/López Ferreiro, número 8, de Santiago de Compostela, el próximo día 29 de junio de 2004, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del año 2003: Balance a 31 de Diciembre de 2003, Cuenta de Resultados del

año 2003 y Memoria de la Gestión Social desarrollada en el año 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del año 2003.

Tercero.—Ampliación del capital social por importe de 180.300 euros.

Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas para los años 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en el orden del día, así como a que se les remitan gratuitamente las Cuentas Anuales del año 2003.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2004.—Blanca García Montenegro, Presidenta del Consejo de Administración.—23.428.

BALLAL GRAFIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 03-05-04, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Valladolid, c/ Barbecho, 29 bajo, el 23-06-04 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 24-06-04, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la Lista de Asistentes.

Segundo.—Censurar la Gestión Social, aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Solicitud de Inscripción de Acuerdos en el Registro Mercantil de Valladolid y designación de persona física para la ejecución y ejercicio de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Valladolid, 11 de mayo de 2004.—J. Javier Ballesteros Álvarez, Presidente.—23.404.

BANCO ATLÁNTICO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Atlántico, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2004, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, núm. 407 bis, en primera y única convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de sus respectivos informes de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello respecto al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión, del proyecto de fusión y, en consecuencia, de la fusión de Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima. Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones y canje de valores previsto en Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión, del proyecto de fusión y, en consecuencia, de la fusión de Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones y canje de valores previsto en Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien o más acciones del Banco y que estén inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los poseedores de acciones que no alcancen este número podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos. Cada cien acciones dará derecho a emitir un voto.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 238 y 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, núm. 407 bis, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos:

a) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

b) Estatutos vigentes de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima.

c) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

d) Proyecto de fusión de las entidades Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima.

e) Proyecto de fusión de las entidades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima.

f) Informes de los Administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico Sociedad Anónima sobre el proyecto de fusión.

g) Informe único para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, emitido por el experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Depósito de los Proyectos de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en fechas 14 de abril y 19 de abril de 2004 quedó efectuado el depósito del Proyecto de Fusión entre Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, respectivamente, y en fecha 14 de abril de 2004 el depósito del Proyecto de Fusión entre Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima en el Registro Mercantil de Barcelona, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se trans-

criben a continuación las menciones de los Proyectos de Fusión legalmente exigidas:

Proyecto de Fusión Banco Atlántico, Sociedad Anónima y Atlántico Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil:

a.1 Sociedad absorbente: Banco Atlántico, Sociedad Anónima se constituyó por tiempo indefinido bajo su anterior denominación de Banca Novell, Sociedad Anónima, por transformación de la colectiva Novell Hermanos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario, D. Manuel Borrás de Palau, con fecha 22 de septiembre de 1927. Adaptados sus estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José María de Prada González, el día 12 de junio de 1992, bajo el número 1395 de su protocolo, (en adelante, «Banco Atlántico»).

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 33.481, Folio 73, Sección 8 y Hoja B-44600.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Barcelona, Avenida Diagonal, 407 bis.

Su Número de Identificación Fiscal es A-08017337.

a.2 Sociedad absorbida: Atlántico Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el día 25 de marzo de 1977, ante el Notario de Madrid, D. José M.^a de Prada González, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el mismo Notario en fecha 29 de junio de 1992, (en adelante, «Atlántico Servicios Financieros»).

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 4469 general, 3685 de la Sección 3.^a del Libro de Sociedades, Folio 159, y Hoja 33.409.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Madrid, c/ Nuñez de Balboa, 71.

Su Número de Identificación Fiscal es A-28-468745.

b) Memoria: La prevista integración informática de Banco Atlántico en el grupo de empresas encabezado por Banco de Sabadell, Sociedad Anónima hace necesario adaptarse a la estructura de procesos de dicho grupo. Dicha estructura prevé, para las actividades que lleva a cabo Atlántico Servicios Financieros, que se realicen directamente por parte del Banco al cual dicha compañía se halle adscrita. Por tal motivo se hace necesaria, a causa de esta reestructuración y racionalización de procesos, que la actividad de Atlántico Servicios Financieros se integre dentro del propio Banco Atlántico, lo que ha de llevarse a cabo mediante la fusión por absorción de la primera por la segunda, teniendo en cuenta que Atlántico Servicios Financieros es filial 100 por 100 de Banco Atlántico, y no provocando con dicha operación una modificación sustancial del patrimonio del grupo ni de sus activos.

c) Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión: La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban las respectivas Juntas Generales de Accionistas, mediante la modalidad de fusión por absorción. En consecuencia, Banco Atlántico absorberá a la sociedad Atlántico Servicios Financieros con entera adquisición en bloque del patrimonio de esta última, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

Se considerarán como Balances de Fusión de las Compañías intervinientes los cerrados a 31 de Diciembre de 2003, verificados por los auditores de cuentas de las mismas, y aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de manera simultánea a la aprobación de la fusión.

d) No aplicación del tipo de canje y del procedimiento de canje: Al ser Banco Atlántico (sociedad absorbente) único accionista y, en su con-